

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 VERBAL PERTENENCIA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00007-00
DEMANDANTE	FABIO SEGURA
DEMANDADO	AGRICOLA MONTEJO LTDA S.C.A. HOY EN LIQUIDACION, PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, PROMOTORA DE INVERSIONES C. MONTEJO Y CIA LTDA Y OTROS.

Conforme al memorial poder allegado, se reconoce y tiene a los Doctores SANTIAGO ROJAS MAYA como apoderado principal y al Dr. CESAR MIGUEL REINOSO CASTILLEJO como apoderado sustituto de la demandada AGRICOLA MONTEJO LTDA S.C.A. HOY EN LIQUIDACION representada legalmente por INVERSIONES MONTEJO SALGAR Y CIA LTDA.-

Declarase notificada a la antes mencionada del auto admisorio de demanda y su posterior aclaración y se les da traslado de la misma por el termino de 20 días, los que le empezarán a correr dos días después de recibida en su bandeja electrónica el link del expediente.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>67</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	26 SEP 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	